



RIO GALLEGOS, 20 de Mayo de 2002

VISTO:

El Expediente Nº 15.622/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 de las presentes obra solicitud interpuesta por la Lic. Viviana Velásquez para inscribirse como graduada universitaria en la asignatura "Enfermería en la Atención del Niño y el Adolescente", correspondiente al 2do. año de la carrera Lic. en Enfermería;

Que a Fs. 10 el Sr. Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a/c. del Departamento Cs. Sociales solicita la designación de un docente del Area para integrar la terna que conjuntamente con la Lic. Patricia Yung (Responsable de la asignatura antes mencionada) y la Lic. Mónica Langoni en su carácter de Directora del Departamento Ciencias Sociales evaluarán los antecedentes de la citada profesional, quien esta interesada en adquirir formación como docente universitaria;

Que para tal fin se propone al Dr. Osvaldo Scippo;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 032/99 es facultad de este Decanato proceder a dicha designación;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluara a la graduada universitaria Lic. Viviana Velásquez, quien está interesada en adquirir formación como docente universitaria en la asignatura "Enfermería en la Atención del Niño y el Adolescente" de la carrera Licenciatura en Enfermería, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Patricia Yung, Dr. Osvaldo Scippo y a la Lic. Mónica Langoni en su carácter de Directora del Departamento Ciencias Sociales.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

Nº

100



DOIRA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG